

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARE

Año 44, N°4, Octubre-diciembre de 1992

El número comentado de la "Revue internationale de droit comparé" presenta los estudios "Vie privée, vie familiale et droits de l'homme" de Marie-Thérèse Meulders Klein, "Le juge et les droits aux relations personnelles des parents séparés de leurs enfants en France et en Europe" de Jacqueline Pousson-Petit, "L'histoire des grandes sociétés en Allemagne, en France et en Italie" de C. Ducouloux-Favard y "Le délit d'incitation à la rupture de contrat et l'immunité des syndicats en Grande-Bretagne" de Jo Carby Hall. En cuanto a actualidades-informaciones publica "Pour le common law" de Pierre Legrand Jr., "La discrimination à l'égard de la femme en droit international privé marocain" de Layachi Messaoudi, "Les aspects juridiques des relations commerciales de la Chine avec les États-Unis et la C.E.E." de Zhang Li y "Les causes de divorce en droit chinois" de Xu Baikang.

Entre los artículos mencionados, hemos de referirnos, por encontrarse entre los que tienen especial alcance jusfilosófico, al de Marie-Thérèse Meulders-Klein sobre "Vie privée, vie familiale et droits de l'homme" y al de Pierre Legrand Jr. "Pour le common law".

En "Vie privée, vie familiale et droits de l'homme", Marie-Thérèse Meulders-Klein hace referencia a que la aparición de la noción de "vida privada" y del derecho a su protección entre los derechos de la personalidad aparece progresivamente en Derecho europeo y norteamericano a partir del siglo XIX, adquiriendo jerarquía constitucional y de derecho fundamental después de la Segunda Guerra Mundial. Indica que la noción de "vida privada" es indeterminada e híbrida. De protección del secreto y de la intimidad, la "Privacy" norteamericana ha pasado al amparo de la libertad individual en los dominios existenciales. En cambio, la noción es más moderada en la concepción europea y el concepto de "vida familiar", que se agrega en este caso, implica la existencia de una familia y el amparo de las relaciones interindividuales entre sus integrantes.

Entre los enfoques del estudio de Meulders-Klein figuran los conflictos potenciales entre el derecho de respeto a la vida privada, entendido como derecho a la libertad individual de los integrantes de la familia y el derecho al respeto a la vida familiar. Asimismo se plantea el interrogante acerca de la eventual obligación positiva de protección por parte del Estado. La autora concluye preguntándose, por ejemplo, si no garantizar más que la autonomía individual no es confundir la dignidad humana con la simple libertad de hacer lo que se quiere, y se pronuncia a favor de la posición que sostiene un equilibrio cuidadosamente ponderado entre los

intereses individuales y el interés general. Destaca que éste es el sentido de la tercera generación de los derechos del hombre: los derechos de solidaridad destinados a proteger el patrimonio humano común.

En "Pour le common law", luego de sostener la conveniencia de traducir la terminología del common law para el uso francés, Pierre Legrand Jr. afirma que hay expresiones que resisten la traducción, entre las que se encuentra precisamente "common law". Con motivo de sostener que la misma debe ser empleada en masculino y no en femenino, entre otras razones porque se trata de un "derecho" y no de una "ley", formula interesantes referencias históricas acerca de la denominación referida.

Se publican, además, el Boletín de la Legislación Comparada y la sección Bibliografía.

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

(*) Investigador del CONICET.